



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

8523

Acuerdo del Pleno del Consejo de Mallorca de día 28 de julio de 2017, relativo al trámite de audiencia y exposición pública del «Plan de Vías Ciclistas para la isla de Mallorca» como instrumento de directrices estratégicas para una movilidad sostenible en despliegue del Plan Territorial Insular de Mallorca

El Pleno del Consejo de Mallorca, en sesión de día 28 de julio de 2017, ha adoptado entre otros el siguiente:

«ACUERDO

1. Dar conformidad a la propuesta de «Plan de Vías Ciclistas para la isla de Mallorca», elaborado por el Departamento de Territorio e Infraestructuras, mediante la Dirección Insular de Territorio y Paisaje.
2. Abrir un trámite de audiencia y exposición pública del «Plan de Vías Ciclistas para la isla de Mallorca» como instrumento de directrices estratégicas para una movilidad sostenible en despliegue del Plan Territorial Insular de Mallorca, por un periodo de cuarenta y cinco días contadores desde la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).
3. Ordenar la publicación de este acuerdo al Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) a los efectos previstos al apartado anterior.
4. Ordenar la publicación de este acuerdo, junto con toda la documentación del «Plan de Vías Ciclistas para la isla de Mallorca», en el portal Web del Consejo de Mallorca para su consulta pública.»

La documentación se puede consultar en el portal Web del Consejo de Mallorca, durante el periodo de exposición pública, a los efectos de recoger las oportunas aportaciones, alternativas y sugerencias que se consideren pertinentes.

Palma, 1 de agosto de 2017

El secretario general

Jeroni Miquel Mas Rigo

